INFORME DE SUPERVISIÓN 3	
1. DATOS GENERALES	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	CONT-INTERADMINISTRATIVO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	YUMARLUBY GUALY MENZA
CARGO	SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
N° PROCESO SECOP II	CO1.PCCNTR.9253619
CONTRATO:	N° 076 de 2026
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA PAICOL
N.I.T. / C.C.	813011027-5
REPRESENTANTE LEGAL	EDNA VIVIANA GUEVARA MÉNDEZ
OBJETO:	GARANTIZAR EL DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 2027, SEGÚN LOS EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($139.067.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO
OFICINA SUPERVISORA	SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026
2. PERIODO DE EJECUCIÓN	
DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026	
3. SOPORTE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2026000094	**23/01/2026**	**$139.067.000**
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	**FECHA**	**VALOR**
2026000107	**29/01/2026**	**$139.067.000**

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	N°	FECHA
ACTA DE INICIO	1	30/01/2026

5. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

El contratista acreditó cumplimiento del pago de aporte del Sistema Integral de Seguridad Social, así:

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

1. N° DE PLANILLA	TIPO DE APORTES	VALOR
36863037	SALUD % 12.5	$ 1.555.400
	PENSIÓN % 16	$ 1.990.900
	ARL %0.52	$ 303.200
	COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 502.000
	SENA	$ 251.100
	ICBF	$ 376.600
TOTAL, PAGADO		**$4.979.200**

6. SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo del 100% las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico del presente contrato, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas de salud pública del Plan Territorial de Salud.	La Entidad Territorial, verifica que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol, ejecutó el 100% de las actividades programadas durante el periodo del 01 de abril al 30 de abril de 2026, según cronograma aportado por el Plan de Intervenciones Colectivas, y evidenciado en el informe técnico operativo y financiero del Contrato.
2. Presentar cronograma de actividades mensual para estructurar las actividades PIC con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios de Salud, que se encuentran en el nivel territorial.	La Entidad Territorial, verifica que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol, da cumplimiento, mediante la articulación efectiva con las EAPBS del municipio para la ejecución de las actividades programadas en el municipio de Paicol. **Anexo 1.**
3. Entregar dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes correspondiente el informe mensual de ejecución de actividades e informe técnico y financiero en medio magnético (Enlace Drive) y físico, que evidencien los soportes entregables de las actividades descritas en el anexo técnico denominado Plan de Acción en Salud y lineamiento operativo para la implementación de las intervenciones colectivas contratados, se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.	La Entidad Territorial, verifica que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol, da cumplimiento, por medio de la entrega del informe mensual de ejecución de actividades e informe técnico y financiero en medio magnético (https://drive.google.com/drive/u/3/folders/13tGqYfPXEl4skLQt4LbDkilQVBexyCwr) y físico, donde se evidencian los soportes entregables de las actividades descritas en el anexo técnico denominado Plan de Acción en Salud. **Anexo 2.**
4. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico que hace parte de la presente resolución y la resolución 3280 de 2018 o la norma que lo modifique o sustituya.	La Entidad Territorial, verifica que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol, da cumplimiento, mediante la entrega de las actas de soporte correspondientes, tanto en medio físico como en medio magnético, las cuales reposan en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/3/folders/13tGqYfPXEl4skLQt4LbDkilQVBexyCwr **Anexo 3.**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

5. Garantizar la disponibilidad o vinculación del talento humano exigido por la Dirección Local del Municipio de Paicol por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales, teniendo en cuenta el cumplimiento de condiciones de Idoneidad técnica y profesional para alcanzar los objetivos de la intervención, que incluya profesionales. técnicos. tecnólogos o auxiliares del área de la salud o de otras áreas del conocimiento requeridos según el tipo de intervención según el anexo técnico denominado Plan de Acción en salud. (Anexar Soportes de contratación de personal). cómo se indica en el numeral 18.1 del artículo 18 de la Resolución 518 de 2015.	La Entidad Territorial, verifica que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol, garantiza la disponibilidad y vinculación del talento humano exigido por la Dirección Local del Municipio de Paicol, para la ejecución de las acciones de el Plan de Intervenciones Colectivas, se evidencia soporte físico de los contratos del personal del PIC, según relación: **1.** Contrato No. 68 de 2026 (Auxiliar de Enfermería), del 03 de febrero al 30 de junio de 2026. **2.** Contrato No. 69 de 2026 (Psicóloga de apoyo), del 03 de febrero al 30 de junio de 2026. **3.** Contrato No. 74 de 2026 (Coordinadora perfil Psicóloga), del 04 de febrero al 30 de junio de 2026. **4.** Contrato No. 82 de 2026 (Auxiliar de Enfermería) del 07 de febrero al 30 de junio de 2026. **5.** Contrato No. 90 de 2026 (Jefe de Enfermería) del 10 de marzo al 30 de junio de 2026. **Anexo 4.**
6. Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud. (Aportar en los soportes de los informes, actas, notificaciones y evidencias de apoyo y articulación)	El Plan de Intervenciones Colectivas relaciona proceso de articulación, así: 1. EAPB Sanitas (09 de abril de 2026) Solicitud de articulación para ejecución de actividades conmemorativas de los diferentes tipos de cáncer. 2. EAPB Nueva EPS (09 de abril de 2026) Solicitud de capacitación para las familias del HCB Mis Ideas pertenecientes a la modalidad Familiar-Comunitaria. 3. Fundación Grupo Libertad (09 de abril de 2026) Solicitud de capacitación para el talento humano de los hogares comunitario pertenecientes a la modalidad Familiar-Comunitaria. 4. Huellas de Amor Para tu Vida (14 de abril de 2026) Apoyo En Formación Al Talento Humano, De La Modalidad Familiar Y Comunitaria, Educación Inicial En El Hogar. 5. Fundación Grupo Libertad (27 de abril de 2026) Solicitud de capacitación para el talento humano de los hogares comunitario pertenecientes a la modalidad Familiar-Comunitaria. **Anexo 5.**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

7. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.	La Entidad Territorial, verifica que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol, a través de la evidencia fotográfica y física de los espacios, cuentan con condiciones adecuadas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación, garantizando así un entorno seguro y apropiado para la ejecución de las actividades. **Anexo 6.**
8. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planeé, monitoreé y evalúe los resultados de estas.	La Entidad Territorial, verifica que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol, a través de la evidencia fotográfica y física del área de trabajo del Plan de Intervenciones Colectivas dispone de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para la planeación, monitorización y evaluación de los resultados de las intervenciones colectivas. **Anexo 7.**
9. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.	La Entidad Territorial, verifica que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol, utilizó procedimientos de diligenciamiento de las Actas, Formato de asistencia técnica y formato de Informe ejecutivo y operativo, para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas, el cual se desarrolla mediante procedimientos de documentación, herramientas Técnicas, para rendir informes y soportar la estructura de ejecución y seguimiento de actividades. Se integra Drive, con acceso a la Secretaria de la Familia y Desarrollo Social: (https://drive.google.com/drive/u/3/folders/13tGqYfPXEl4skLQt4LbDkilQVBexyCwr) **Anexo 8.**
10. Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde, de manera conjunta, entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos	La entidad territorial, verifica que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol Huila, presentó los informes de ejecución técnica y financiera del mes de abril, incluyendo los soportes de costos directos e indirectos, los cuales quedan disponibles para verificación por los entes de control cuando sea requerido. **Anexo 9.**
11. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas. (Aportar informes, certificados, y/o documentos equivalentes con veedores en salud)	La entidad territorial, verifica que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol Huila, durante el mes de abril, desarrolló las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas con procesos de veeduría ciudadana, con la participación de la veedora en salud, la señora Gema Cabrera. **Anexo 10.**
12. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.	La Entidad Territorial, verifica que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol participó de manera activa en los espacios de análisis y trabajo convocados por la entidad territorial contratante. **Anexo 11.**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

13. Las Empresas Sociales del Estado contratadas para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, implementarán un plan de fortalecimiento institucional del primer nivel en el marco de la Atención Primaria en Salud, en coordinación con las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales, o las entidades que hagan sus veces, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social	No Aplica para el periodo de facturación, está directamente relacionada con lineamientos del establecimiento de la Secretaria de Salud Departamental de Salud- (Equipo Territorial de Atención Primaria en Salud).
14. Las Empresas Sociales del Estado o la entidad que haga sus veces, y demás instituciones que sean contratadas para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 y Resolución 2336 de 2023 o las normas que lo modifiquen o deroguen.	La Empresa Social del Estado, relaciona las actividades PIC conforme a lo dispuesto en la Resolución 2336 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social establece la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS). **Anexo 12.**
15. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.	La entidad territorial, evidencia que la Empresa Social del Estado, destinó una cuenta bancaria exclusiva para manejar los recursos destinados para el PIC hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, por lo que evidencia la Certificación Bancaria 3-392-30-00107-7, Banco Agrario. **Anexo 13.**
16. Recibir las asistencias técnicas y visitas de Auditorias a las que tenga lugar sean programadas por la Secretaría de Salud departamental o la Dirección local de Salud	La Entidad Territorial, verifica, que, durante el mes de abril, el Plan de Intervenciones Colectivas recibió asistencias técnicas programadas por la Secretaria de Salud departamental. **Anexo 14.**
17. Atender oportunamente los requerimientos que haga EL MUNICIPIO para el normal desarrollo del convenio e informar acerca de cualquier anormalidad o novedades que se presenten dentro del marco del cumplimiento de sus actividades:	La Entidad Territorial, informa, que, durante el periodo de abril, no se presentaron requerimientos por parte del municipio para el normal desarrollo del convenio o contrato.
18. Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades	La Entidad Territorial, informa, que, durante el periodo de abril, no se presentaron anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades.
19. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en el	La Entidad Territorial, verifica, que El Plan de Intervenciones Colectivas presenta certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales en

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

artículo 23 de la Ley 1 1 50 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin	los porcentajes definidos según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1 1 50 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018. **Anexo 15.**
20. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio, asignadas por el titular del empleo de Alcalde Municipal.	Durante el periodo de abril, no se designaron más obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

7. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

PERIODO	VALOR PARA CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
30/01/2026 al 28/02/2026	$10.457.447,63	$10.457.447,63	$128.609.552,37
01/03/2026 al 31/03/2026	$16.451.892	$ 26.909.339,63	$ 112.157.660,31
01/04/2026 al 30/04/2026	$13.463.492,06	$ 40.372.831,69	$ 98.694.168,31

8. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

N/A

9. CERTIFICACIONES

Que, El contratista presenta la certificación de cumplimiento de aportes parafiscales, acompañada de los respectivos soportes de pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación), en cumplimiento de la normatividad vigente. correspondiente al mes de abril con numero de planilla 36863037 en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, el cual se ajusta a la base y porcentaje que corresponde.

Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del pago N° 003, por la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SEIS CENTAVOS ($13.463.492,06) M/CTE** a través de la Secretaria de Hacienda y Finanzas públicas del Municipio de Paicol.

La presente se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Secretaria de Hacienda y Finanzas públicas el día 05 de mayo de 2026.

YUMARLUBY GUALY MENZA
SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
CC. 1.079.508.900 de Paicol Huila

Reviso: Leidy Yurany Chavarro Ardila
Apoyo Profesional Sec. Familia y Desarrollo Social

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

ANEXO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

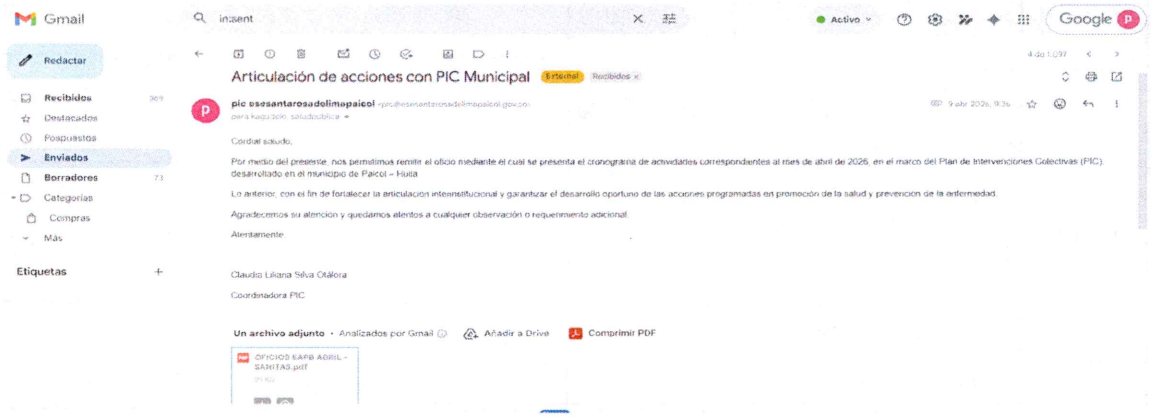
Prod	PRODUCTO	Registros	Valor Cta Cobro Febrero	Valor Cta Marzo	Valor Cta Abril
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	15.000.000,00	1.119.047,62	1.285.714,29	1.119.047,62
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	4.000.000,00	1.100.000,00	350.000,00	0,00
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	16.000.000,00	505.555,56	1.805.555,56	1.305.555,56
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	14.567.000,00	0	$ 0	$ 883.333,33
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	12.000.000,00	1.166.666,67	500.000,00	1.166.666,67
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	0	$ -	0	0
1905026	"Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas"	6.000.000,00	883.333,33	1.833.333,33	1.358.333,33
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	11.000.000,00	2.171.733,33	3.296.733,33	750.000,00
1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud promoción de la participación social	1.000.000,00	0	$ 125.000,00	$ -
1905054	Servicio de promoción de la Salud	53.500.000,00	2.511.111,11	7.255.555,49	6.130.555,56
1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	6.000.000,00	1.000.000,00	0	$ 750.000,00
TOTAL			**10.457.447,63**	**16.451.892,00**	**13.463.492,06**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

NOTA: Las actividades del producto denominado 1905025 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral, se financian por medio del producto 1905054 Servicio de promoción de la Salud, según el Registro Presupuestal del contrato PIC.

ANEXOS REGISTROS FOTOGRÁFICOS Y PANTALLAZOS

Anexo 1. Presentar cronograma de actividades mensual para estructurar las actividades PIC con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios de Salud, que se encuentran en el nivel territorial.



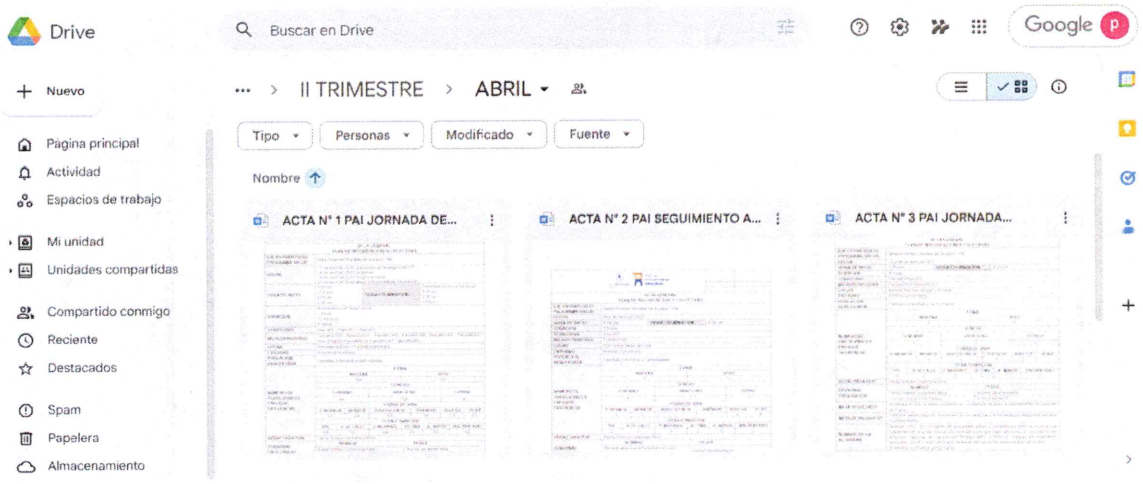
EAPB SANITAS



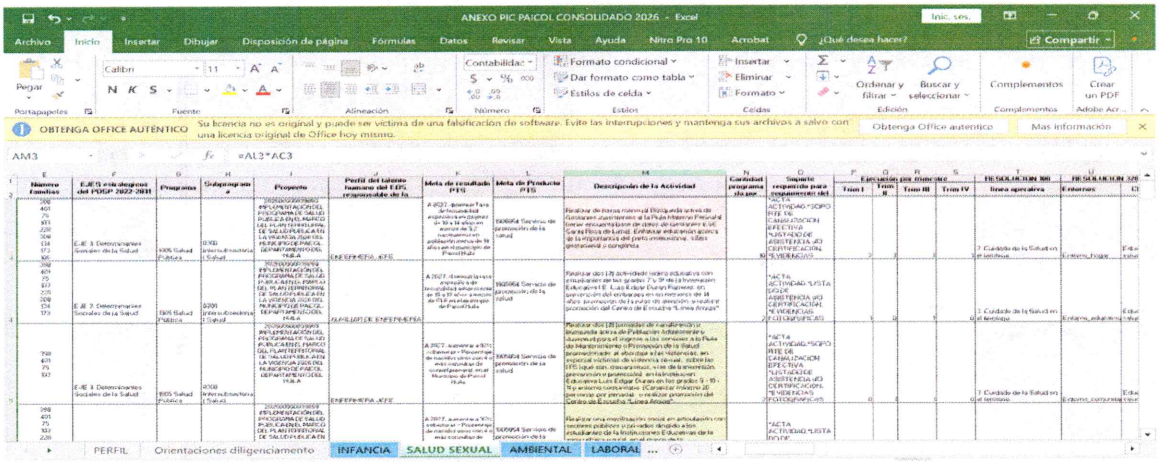
EAPB NUEVA EPS

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Anexo 2. Entregar dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes correspondiente el informe mensual de ejecución de actividades e informe técnico y financiero en medio magnético (Link Drive) y físico, que evidencien los soportes entregables de las actividades descritas en el anexo técnico denominado Plan de Acción en Salud y lineamiento operativo para la implementación de las intervenciones colectivas contratados, se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.



Anexo 3. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico que hace parte de la presente resolución y la resolución 3280 de 2018 o la norma que lo modifique o sustituya.



La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Anexo 4. Garantizar la disponibilidad o vinculación del talento humano exigido por la Dirección Local del Municipio de Paicol por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales además de lo previsto en el numeral 20.1 del artículo 20 de la presente resolución para la ejecución de las intervenciones contratadas.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 074 DE 2026

FORMA DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL — NIT 813011027-5 — CDP No. 093
CONTRATISTA	CLAUDIA LILIANA SILVA OTALORA — CC 1.079.309.887 — RUT 1079309887-0
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICÓLOGA PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 074 DE 2026. SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA.
VALOR TOTAL	DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($16.916.600) M/CTE.
DURACIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.
FECHA DEL CONTRATO	04 DE FEBRERO DE 2026

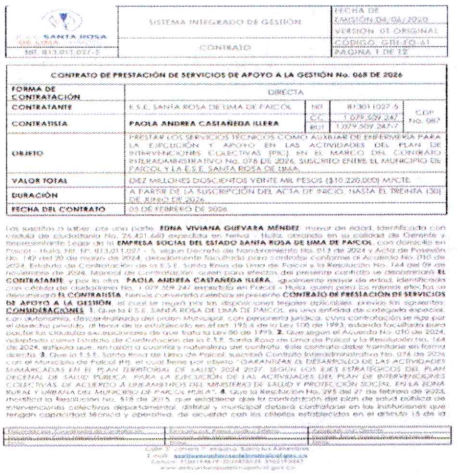
Coordinadora y psicóloga PIC



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 069 DE 2026

FORMA DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL — NIT 813011027-5 — CDP No. 088
CONTRATISTA	MABEL TATIANA ALVAREZ POLO — CC 1.079.309.845 — RUT 1079309845-1
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL APOYO EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA SALUD MENTAL DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 074 DE 2026. SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA.
VALOR TOTAL	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($5.840.000) M/CTE.
DURACIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.
FECHA DEL CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2026

Psicóloga de apoyo



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 068 DE 2026

FORMA DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL — NIT 813011027-5 — CDP No. 067
CONTRATISTA	PAOLA ANDREA CASTAÑEDA ILLERA — CC 1.079.309.247 — RUT 1079309247-7
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 074 DE 2026. SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA.
VALOR TOTAL	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($10.220.000) M/CTE.
DURACIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.
FECHA DEL CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2026

Auxiliar de enfermería

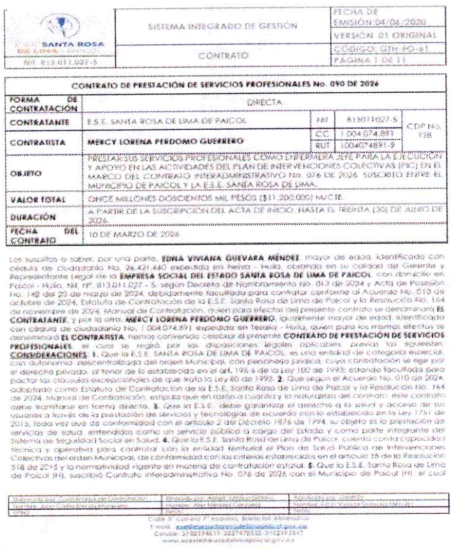


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 082 DE 2026

FORMA DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL — NIT 813011027-5 — CDP No. 101
CONTRATISTA	LUISA FERNANDA LIZCANO ANDRADE — CC 1.079.309.945 — RUT 1079309945-1
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 074 DE 2026. SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA.
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($9.940.000) M/CTE.
DURACIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026.
FECHA DEL CONTRATO	07 DE FEBRERO DE 2026

Auxiliar de enfermería

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 090 DE 2026

FORMA DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL — NIT 813011027-5 — CDP No. 128
CONTRATISTA	MERCY LORENA PERDOMO GUERRERO — CC 1.004.074.891 — RUT 100407489I-9
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA LA EJECUCIÓN Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 076 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y LA E.S.E. SANEA ROSA DE LIMA.
VALOR TOTAL	DIECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000) M/CTE.
DURACIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.
FECHA DEL CONTRATO	10 DE MARZO DE 2026

Jefe de enfermería

Anexo 5. Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.



Paicol- Huila, 09 de abril de 2026

Código postal de origen: 413040

Señores
Empresa Administradora de Planes de Beneficios de Salud (EAPB)
Sanitas
Nivel Territorial:
Municipio de Paicol – Huila

Asunto: Presentación de cronograma mensual de actividades PIC

Cordial saludo.

En cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional en el nivel territorial, nos permitimos presentar el cronograma de actividades programadas para el mes de abril de 2026, orientadas a la conmemoración del Día del Niño y al desarrollo de jornadas en salud.

Estas actividades tienen como objetivo promover el bienestar integral de la población, fortalecer la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, así como incentivar la participación comunitaria en espacios de cuidado y protección, especialmente en población infantil y sus familias.

1. Conmemoración del Día del Niño – 24 de abril
Objetivo: Promover espacios de recreación, participación y expresión para niños y niñas, fortaleciendo habilidades sociales, emocionales y de convivencia, así como la garantía de sus derechos, en el marco de entornos protectores y saludables.

2. Jornada de vacunación – A la espera de lineamientos por parte de Secretaría de Salud Departamental
Objetivo: Fortalecer las coberturas de vacunación en la población objeto, garantizando el acceso oportuno a los biológicos del esquema nacional, con el fin de prevenir enfermedades inmunoprevenibles y proteger la salud individual y colectiva.

EAPB Sanitas



Paicol- Huila, 09 de abril de 2026

Código postal de origen: 413040

Señores
Empresa Administradora de Planes de Beneficios de Salud (EAPB)
Nueva EPS
Nivel Territorial:
Municipio de Paicol – Huila

Asunto: Presentación de cronograma mensual de actividades PIC

Cordial saludo.

En cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional en el nivel territorial, nos permitimos presentar el cronograma de actividades programadas para el mes de abril de 2026, orientadas a la conmemoración del Día del Niño y al desarrollo de jornadas en salud.

Estas actividades tienen como objetivo promover el bienestar integral de la población, fortalecer la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, así como incentivar la participación comunitaria en espacios de cuidado y protección, especialmente en población infantil y sus familias.

1. Conmemoración del Día del Niño – 24 de abril
Objetivo: Promover espacios de recreación, participación y expresión para niños y niñas, fortaleciendo habilidades sociales, emocionales y de convivencia, así como la garantía de sus derechos, en el marco de entornos protectores y saludables.

2. Jornada de vacunación – A la espera de lineamientos por parte de Secretaría de Salud Departamental
Objetivo: Fortalecer las coberturas de vacunación en la población objeto, garantizando el acceso oportuno a los biológicos del esquema nacional, con el fin de prevenir enfermedades inmunoprevenibles y proteger la salud individual y colectiva.

EAPB Nueva EPS

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

FUNDACIÓN GRUPO LIBERTAD
NIT 900027451-0

Paicol Huila, 09 de abril del 2026

Señor(a)
Claudia Liliana Silva Otalora
Coordinadora PIC municipal
Paicol Huila

Asunto: Solicitud de capacitación para las familias del HCB Mis Ideas pertenecientes a la modalidad Familiar-Comunitaria.

Cordial salud.

Nos permitimos dirigirnos a usted con el fin de solicitar la realización de procesos de capacitación dirigidos a las familias del HCB Mis Pitufos pertenecientes a la Modalidad Familiar-Comunitaria, en el marco de los programas de atención a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Como institución comprometida con el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas en la primera infancia, consideramos fundamental fortalecer las capacidades de madres, padres y cuidadores en temas clave para la protección y el cuidado de la niñez. En este sentido, solicitamos su valiosa colaboración para llevar a cabo una jornada de capacitación cuyo objetivo principal de las pautas de crianza es guiar el desarrollo integral (Físico, emocional, cognitivo y social) de los niños, promoviendo hábitos saludables, autonomía y autoestima mediante límites claros, comunicación asertiva y afecto, que se llevará a cabo el día 13 de abril de 2026, a las 03:00 p.m., en el Hogar Comunitario Mis Ideas ubicado en la Carrera 16 número 7-30 La campiña del municipio de Paicol.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo en este proceso formativo, y quedamos atentos a una pronta y favorable respuesta.

Atentamente:

Madre Comunitaria
Cel. 319 7780192

Dirección: Carrera 2 No 2 sur 14 - Tarqui - Huila
Correo electrónico: fundacionlibertad@gmail.com
Teléfono: 3116341368 - 3102053539

Fundación Grupo Libertad

Huellas de Amor Para Tu Vida

CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CODIGO: AG-DC-018
Fecha de elaboracion: 24 de febrero del 2024	Fecha ultima modificacion: 24 de febrero del 2024	Version: 1

Tesalia-Huila, 14 de Abril del 2026
GD-CD-H 219

Doctora
CLAUDIA SILVA O.
Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Municipal.
Paicol-Huila

ASUNTO: APOYO EN FORMACIÓN AL TALENTO HUMANO, DE LA MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR.

Cordial Saludo.

Con miras al trabajo interinstitucional por la primera infancia de los Municipios de Tesalia, Paicol y Nátaga, del programa de Modalidad familia y comunitaria , con servicio de educación inicial en el hogar contrato 4100257-2026 con el ICBF, en relación al trabajo con primera infancia con el talento humano y familias, teniendo en cuenta que en los municipios cuenta con entidades que promueven el desarrollo y garantía de los derechos de los niños y niñas, nos permitimos solicitar respetuosamente su articulación y apoyo para realizar una actividad con el talento humano con los temas : **Promoción del buen trato y fortalecimiento de los vínculos afectivos**.

DIA: Jueves 23 de Abril 2026
HORA: 08:30am
LUGAR: casa de campo Diana María

De antemano agradezco su colaboración y estaré atenta ante cualquier información requerida.

Atentamente

Yuly Jimena Cerquera A
Coordinadora Modalidad familiar y comunitaria
Cel. 3125430243
Correo. elbuenbuelazo.4ta@gmail.com
Dirección: Carrera 1B No 2-21 Oficina 401 Barrio Quenche Pitalito Huila
Correo electrónico: corhuellasamorvida@gmail.com
Teléfono: 3115326285 - 3124841272

Huellas de Amor para Tu Vida

FUNDACIÓN GRUPO LIBERTAD
NIT 900027451-0

Paicol Huila, 27 de abril del 2026

Señor(a)
CLAUDIA LILIANA SILVA OTALORA
Coordinadora PIC municipal
Paicol Huila

Asunto: Solicitud de capacitación para el talento humano de los hogares comunitario pertenecientes a la modalidad Familiar-Comunitaria.

Cordial salud.

Nos permitimos dirigirnos a usted con el fin de solicitar la realización de procesos de capacitación dirigido al talento humano de la Modalidad Familiar-Comunitaria, en el marco de los programas de atención a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Como institución comprometida con el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas en la primera infancia, consideramos fundamental fortalecer las capacidades en el talento humano de la fundación Grupo Libertad. En este sentido, solicitamos su valiosa colaboración para llevar a cabo una jornada de participación cuyo objetivo principal es la Fomentar espacios de juego y recreación para celebrar el Día del Niño, promoviendo la alegría y la integración de las niñas y los niños, los derechos y el desarrollo integral de la infancia y capacitación sobre esquema de vacunación, que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2026, a las 09:00 a.m., en el restaurante villa Luna / cerca de la caja de agua municipio de Paicol.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo en este proceso formativo, y quedamos atentos a una pronta y favorable respuesta.

Atentamente:

Apoyo Psicosocial
Cel. 3147985239

Dirección: Carrera 2 No 2 sur 14 - Tarqui - Huila
Correo electrónico: fundacionlibertad@gmail.com
Teléfono: 3116341368 - 3102053539

Fundación Grupo Libertad

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Anexo 6. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.



Anexo 7. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planeé, monitoreé y evalúe los resultados de estas.



La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Anexo 8. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.



Anexo 9. Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde, de manera conjunta, entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.

INFORME OPERATIVO

INFORME TECNICO				
PROGRAMAS SALUD PUBLICA/ COMPONENTES Y PRODUCTOS		No. Actividades Programadas Mes	No. Actividades Ejecutadas Mes	% cumplimiento
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	2	2	100%
Convivencia social y salud mental	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	7	7	100%
	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	10	10	100%
Salud Ambiental	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	1	1	100%
Seguridad alimentaria y nutricional	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biologico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	8	8	100%
Salud y ámbito laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	3	3	100%
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas- Programa Ampliado de Inmunización PAI	3	3	100%
	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas Tuberculosis	0	0	100%
	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas Lepra	1	1	100%
	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas ETV Vectores	0	0	100%
Vida saludable y Condiciones no transmisibles	Campañas de promocion de la salud - prevencion de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	16	16	100%
	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	0	0	100%

NFORME FINANCIERO

INFORME TECNICO FINANCIERO		EJECUCIÓN TOTAL 2025			
DIMENSIONES SALUD PUBLICA/ COMPONENTES Y PRODUCTOS		Valor Programado Mes	Valor Ejecutado Mes	Costo Directo	Costo Indirecto
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	$ 350.000	$ 350.000	$ 316.750,00	$ 33.250,00
Convivencia social y salud mental	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	$ 1.285.714,29	$ 1.285.714,29	$ 1.163.571,43	$ 122.142,86
	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	$ 1.572.504,71	$ 1.572.504,71	$ 1.423.116,76	$ 149.387,95
Salud Ambiental	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 452.500,00	$ 47.500,00
Seguridad alimentaria y nutricional	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biologico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.629.000,00	$ 171.000,00
Salud y ámbito laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	$ 1.722.222,22	$ 1.722.222,22	$ 1.558.611,11	$ 163.611,11
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas PAI	$ 683.333,33	$ 683.333,33	$ 618.416,67	$ 64.916,67
	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	$0	$0	$0	$0

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Anexo 10. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas. (Aportar informes, certificados, y/o documentos equivalentes con veedores en salud)



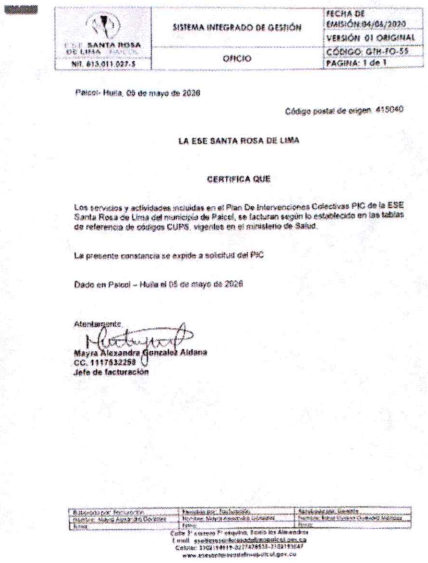
Anexo 11. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.





La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Anexo 12. Las Empresas Sociales del Estado o la entidad que haga sus veces, y demás instituciones que sean contratadas para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 y Resolución 2336 de 2023 o las normas que lo modifiquen o deroguen.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA DE EMISIÓN:04/04/2020 VERSIÓN: 01 ORIGINAL
E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA - PAICOL NIT. 813.011.027-5	OFICIO	CÓDIGO: GTH-FO-55 PAGINA: 1 de 1

Paicol- Huila, 05 de mayo de 2026

Código postal de origen 415040

LA ESE SANTA ROSA DE LIMA

CERTIFICA QUE

Los servicios y actividades incluidas en el Plan De Intervenciones Colectivas PIC de la ESE Santa Rosa de Lima del municipio de Paicol, se facturan según lo establecido en las tablas de referencia de códigos CUPS, vigentes en el ministerio de Salud.

La presente constancia se expide a solicitud del PIC

Dado en Paicol – Huila el 05 de mayo de 2026

Atentamente,

Mayra Alexandra Gonzalez Aldana
CC. 1117932259
Jefe de facturación

Elaborado por: Facturación	Revisado por: Facturación	Aprobado por: Gerente
Nombre: Mayra Alexandra Gonzalez	Nombre: Mayra Alexandra GONZALEZ	Nombre: Rafael Vicente Chavarro Martinez
Cargo: Jefe de facturación	Cargo:	Cargo: Gerente
Firma:	Firma:	Firma:

Calle 3ª numero 7ª esquina, Barrio los Almendros
E-mail: esehospitalsantarosadelima@hotmail.com.co
Celular: 3108189917-3127478518-3158191647
www.esesantarosadelima-huila.gov.co

Anexo 13. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.



Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA DE PA, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8130110275, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: CTE - CUENTAS -CORRIENTES, número 3-392-30-00107-7, **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)** con una antigüedad de SIETE (7) ano(s).

Se expidió en PAICOL, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2024, con destino a: A QUIEN LE INTERESE

DIRECTOR (A) OFICINA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Anexo 14. Recibir las asistencias técnicas y visitas de Auditorias a las que tenga lugar sean programadas por la Secretaría de Salud departamental o la Dirección local de Salud

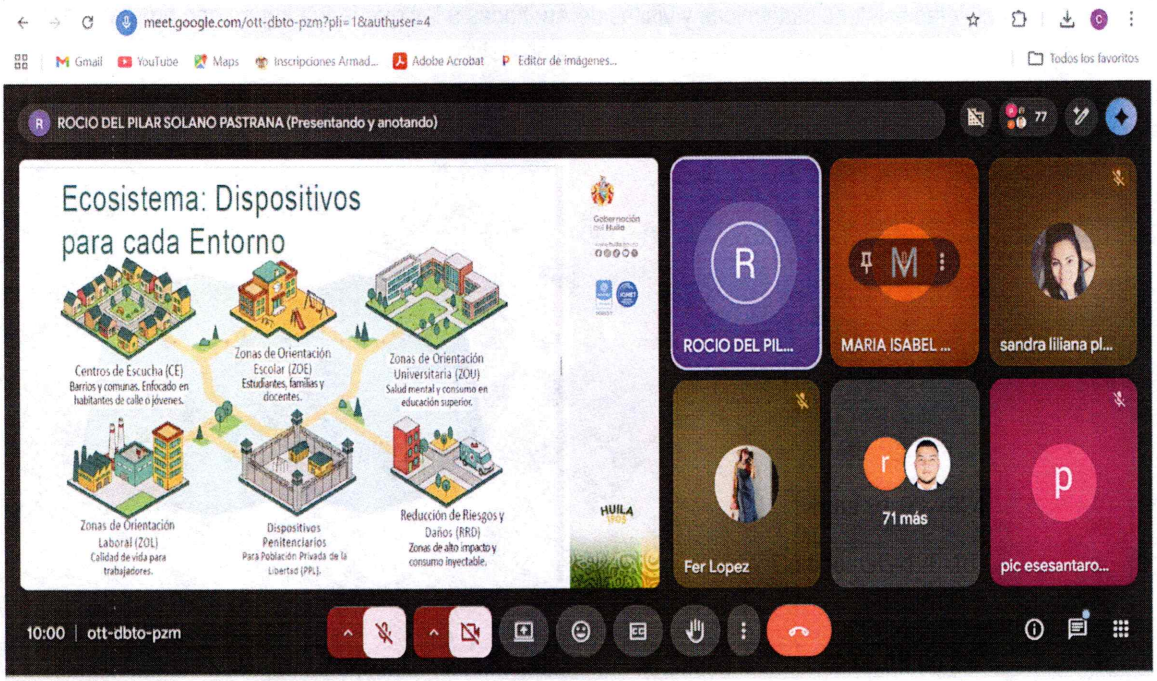


El 07 de abril se recibió asistencia técnica del programa Salud Bucal

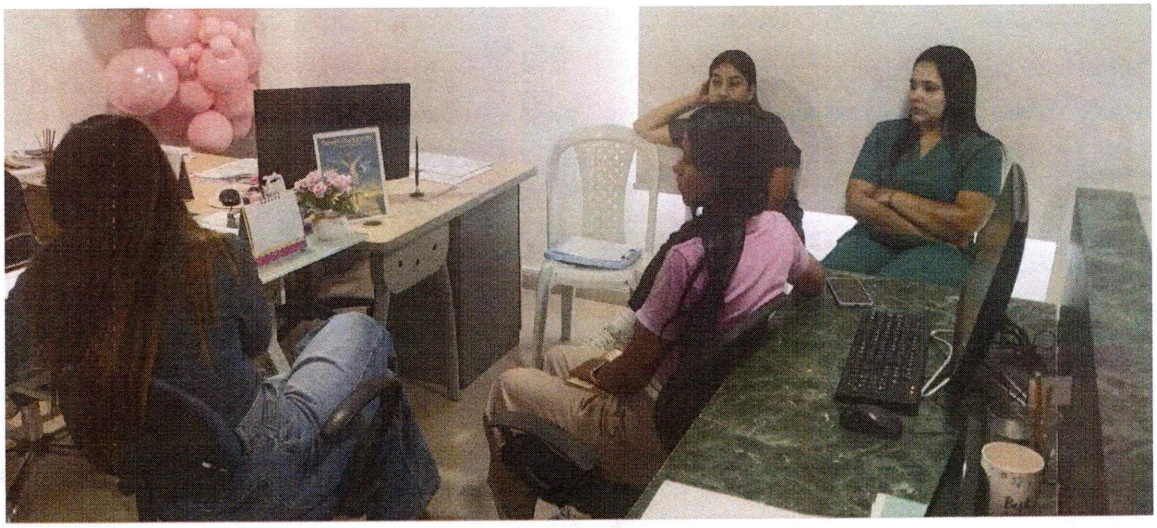


El 07 de abril se recibió asistencia técnica del programa Hansen y Tuberculosis

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

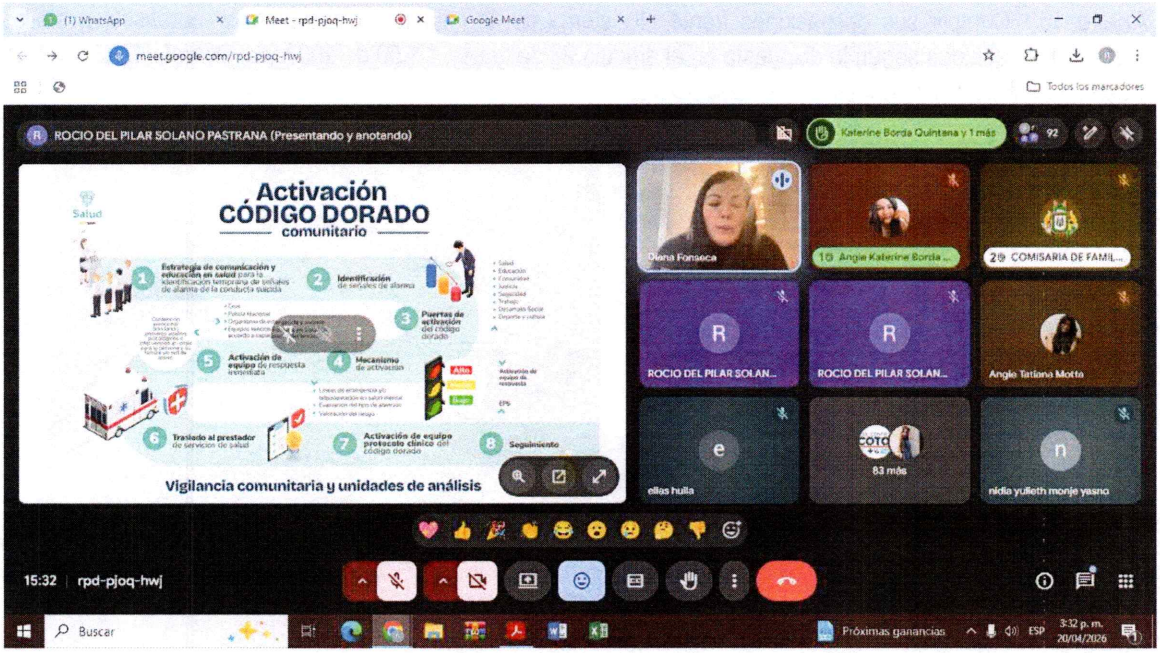


El 14 de abril se recibió asistencia técnica del programa de salud mental

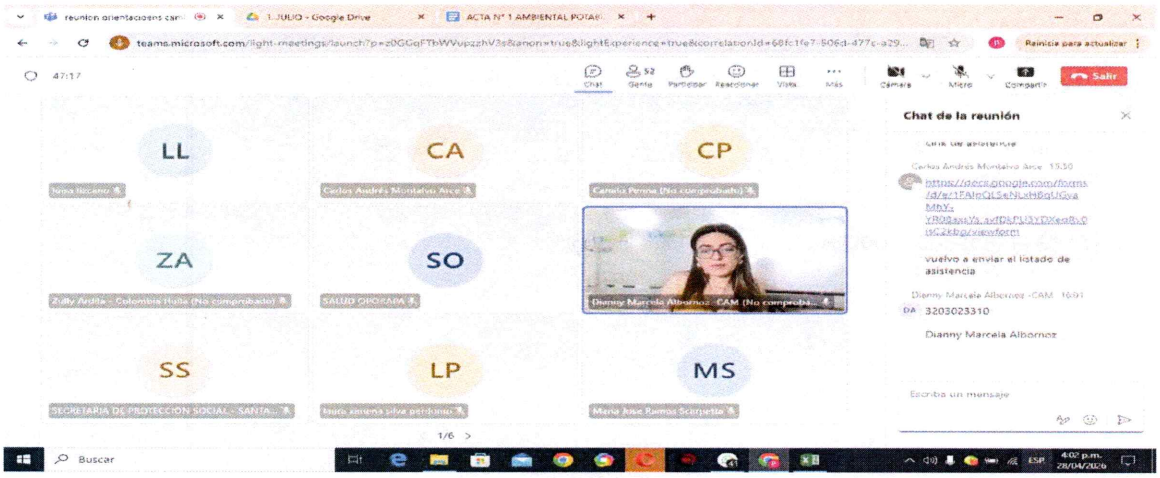


El 14 de abril se recibió asistencia técnica del programa de salud ambiental

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.



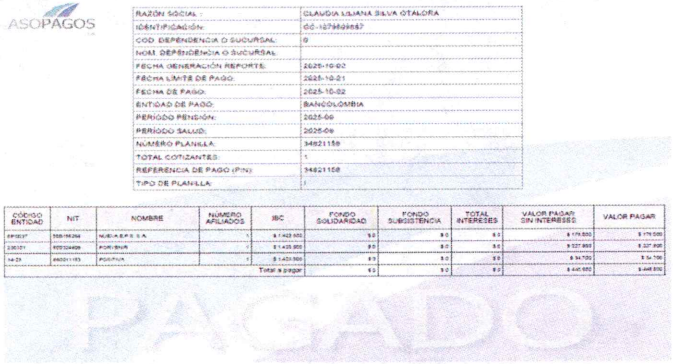
El día 20 de abril se recibió asistencia técnica del programa de salud mental



El 28 de abril se recibió asistencia técnica del programa Salud Ambiental

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Anexo 15. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1 1 50 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin.



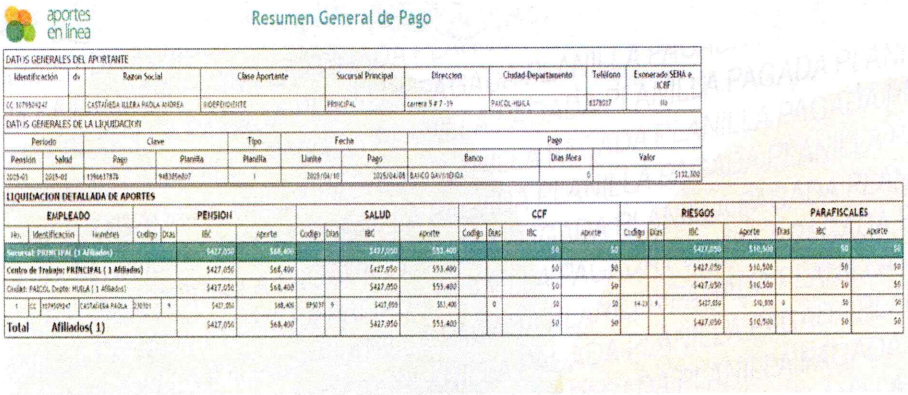
ASOPAGOS

RAZÓN SOCIAL:	CLAUDIA LILIANA SILVA OTALORA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1075[illegible]67
COD DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2025-10-21
FECHA DE PAGO:	2025-10-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSIÓN:	2025-09
PERIODO SALUD:	2025-09
NUMERO PLANILLA:	34821158
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34821158
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	$ 1.423.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 179.000	$ 179.000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	$ 1.423.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.000	$ 227.000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	$ 1.423.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.700	$ 34.700
		Total a pagar			$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.000	$ 440.000

PAGADO

Coordinadora perfil Psicóloga, Claudia Liliana Silva Otálora



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1079524247		CASTAÑEDA ILLERA PAOLA ANDREA	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 5 # 7 -39	PAICOL-HUILA	8378027	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

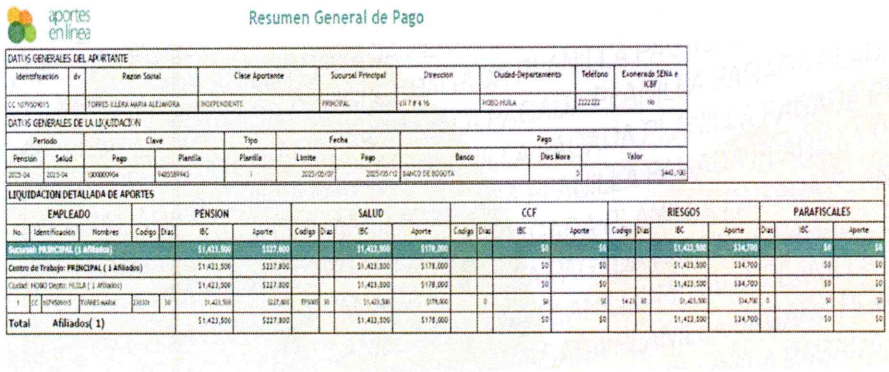
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1196637878	948385807	I	2025/10/10	2025/09/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$132,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES							
No.	Identificacion	Novedades	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$427,050	$68,400			$427,050	$53,400			$0	$0			$427,050	$10,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$427,050	$68,400			$427,050	$53,400			$0	$0			$427,050	$10,500		$0	$0	
Ciudad: PAICOL, Depto: HUILA (1 Afiliados)					$427,050	$68,400			$427,050	$53,400			$0	$0			$427,050	$10,500		$0	$0	
1	CC	1079524247	CASTAÑEDA PAOLA	2/10/25	9	$427,050	$68,400	EPS035	9	$427,050	$53,400	0	$0	$0	14-CCF	9	$427,050	$10,500	9	$0	$0	
Total	Afiliados(1)					$427,050	$68,400			$427,050	$53,400			$0	$0			$427,050	$10,500		$0	$0

Auxiliar de enfermería, Paola Andrea Castañeda Illera

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1079509615		TORRES ILLERA MARIA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 7 # 6 16	HOBO-HUILA	2222222	NO

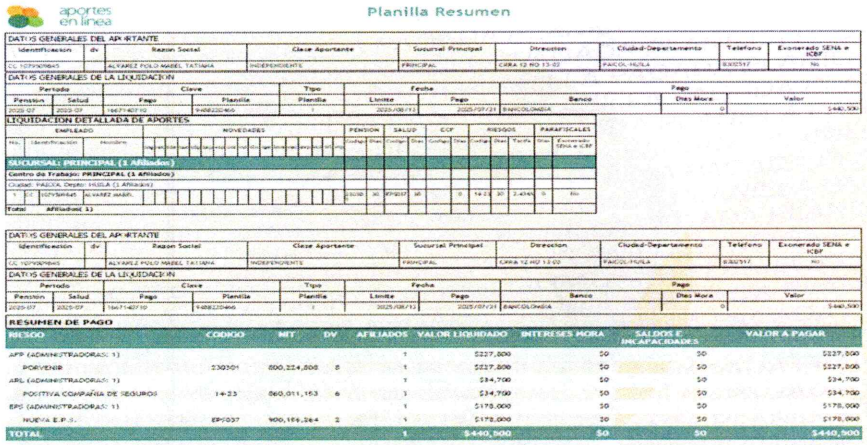
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	1000009064	9405589943	I	2023-05-09	2023-05-10	BANCO DE BOGOTA	2	$440,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Ciudad: HOBO Depto: HUILA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
1	CC 1079509615	TORRES MARIA	23101	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$170,000		0	$0	$0	1421	30	$1,423,500	$34,700	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0

Auxiliar de enfermería, Luisa Fernanda Lizcano Andrade



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1079509645		ALVAREZ POLO MABEL TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARA 12 NO 13-02	PAICOL-HUILA	8302517	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1667140710	9488220446	I	2025/08/11	2025/07/31	BANCOLOMBIA	0	$440,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Ing	Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF		
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																											
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																											
Ciudad: PAICOL Depto: HUILA (1 Afiliados)																											
1	CC 1079509645	ALVAREZ MABEL															23030	30	EPS037	30		0	14.22	30	2.436%	0	No
Total Afiliados(1)																											

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1079509645		ALVAREZ POLO MABEL TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARA 12 NO 13-02	PAICOL-HUILA	8302517	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1667140710	9488220446	I	2025/08/11	2025/07/31	BANCOLOMBIA	0	$440,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1423	860,011,153	6	1	$34,700	$0	$0	$34,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$170,000	$0	$0	$170,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$170,000	$0	$0	$170,000
TOTAL				1	$440,500	$0	$0	$440,500

Psicóloga de apoyo, Mabel Tatiana Álvarez Polo

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.